

# CONTROL INTERNO



ESTRUCTURAS  
FINANCIERAS  
EMERGENTES

# CONTROL INTERNO

- Es un sistema corporativo que engloba los objetivos, políticas, procedimientos y registros para:



# OBJETIVOS

- Contar con lineamientos y manuales para el manejo prudente de la Entidad.
- Lograr un adecuado balance en los órganos decisorios.
- Fijar responsables.
- Crear valor.
- Acceso a capital y nuevas fuentes de fondeo.
- Reducir el riesgo.
- Mejorar la comunicación.
- Generar confianza y reducir las turbulencias financieras.

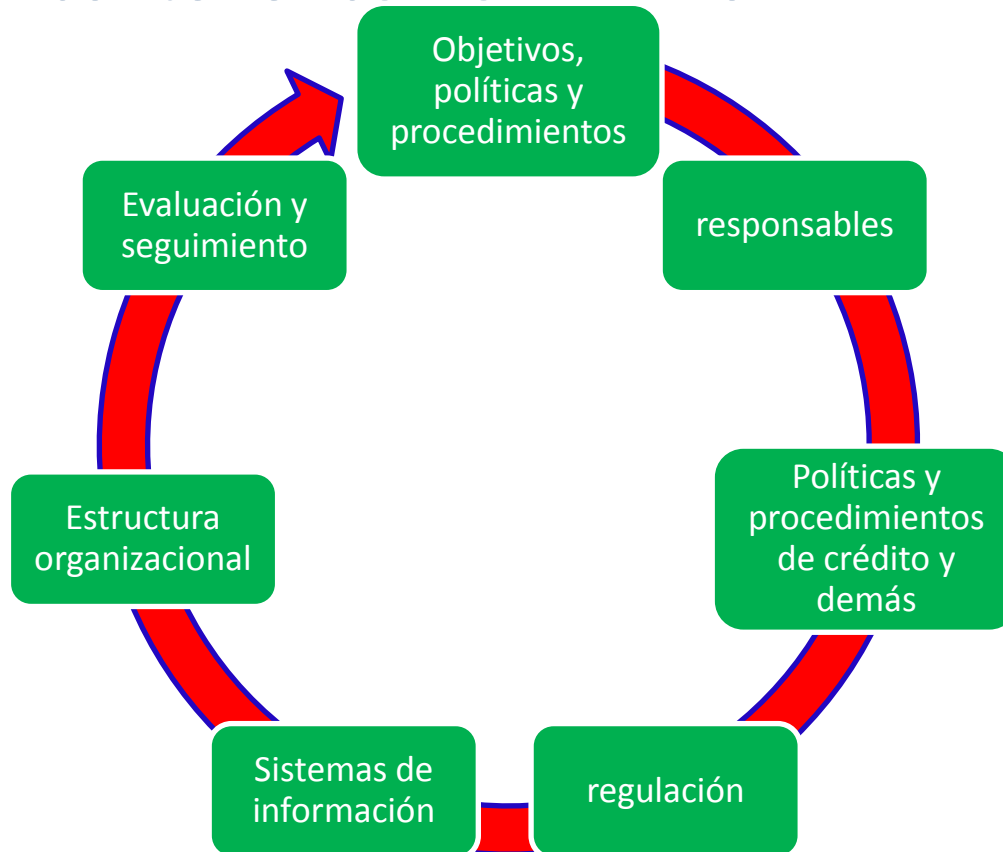
# OBJETIVOS

- Las empresas que adoptan los principios prudenciales dotan de confianza a sus inversionistas y accionistas, generan acceso a fuertes capitales y van en el camino correcto para que, una vez alcanzada su madurez, puedan incluso aspirar a grandes operaciones.
- Obligarse a alcanzar adecuados niveles de capitalización y efectuar una supervisión basada en riesgos brinda enormes beneficios.

\*Para mayor información remitirse a.- *Microfinance Activities and the Core Principles for Effective Banking Supervisión* en [www.bis.org](http://www.bis.org).

# LINEAMIENTOS

- El Consejo los emite y deberá revisarlos con cierta periodicidad.
- Deberán contener como mínimo:



- Riesgo es la probabilidad de que suceda un evento desfavorable o se produzca un daño.
- Tipos de Riesgos
  1. Riesgo de Crédito
  2. Riesgo de Mercado
  3. Riesgo de Liquidez
  4. Riesgo Operacional
  5. Riesgo Legal
  6. Riesgo de Reputación



# PRINCIPALES DEBILIDADES DE LAS SOFIPOS

- Las deficiencias de los procesos de crédito es un fuerte riesgo de crédito y se presentan por lo general en 5 rubros:
  1. Manual de Crédito
  2. Normatividad
  3. Proceso Operativo
  4. Recursos Humanos
  5. Tecnología



## CAUSAS DE DEBILITAMIENTO

- Sobreendeudamiento.
- Competencia desleal.
- Descuido de las variables sobre las que se otorgó el crédito (i) capacidad de pago y (ii) credibilidad del cliente.
- Alta concentración de cartera.
- Personas relacionadas.
- Política gubernamental.
- Inadecuados sistemas.



# PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

## ORIGINACION

Promoción

solicitud

entrevistas

validación

Análisis y evaluación

Aprobación y desembolso

## ADMINISTRACION

Seguimiento

Pagos

Reestructuras

indicadores

Calificación de cartera

## COBRANZA

Mora

Refinanciamiento

Cobranza judicial



## DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS

- Es conveniente que las instituciones financieras, de acuerdo a sanas prácticas, diversifiquen sus riesgos, al realizar sus operaciones tanto activas como pasivas.
- Se estima adecuado establecer un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, grupos de personas en función del capital básico de la propia institución, con el propósito de mantener, una sana relación, estos límites se encuentran establecidos por la CNBV.



## PARA OBTENER UN BUEN RESULTADO EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

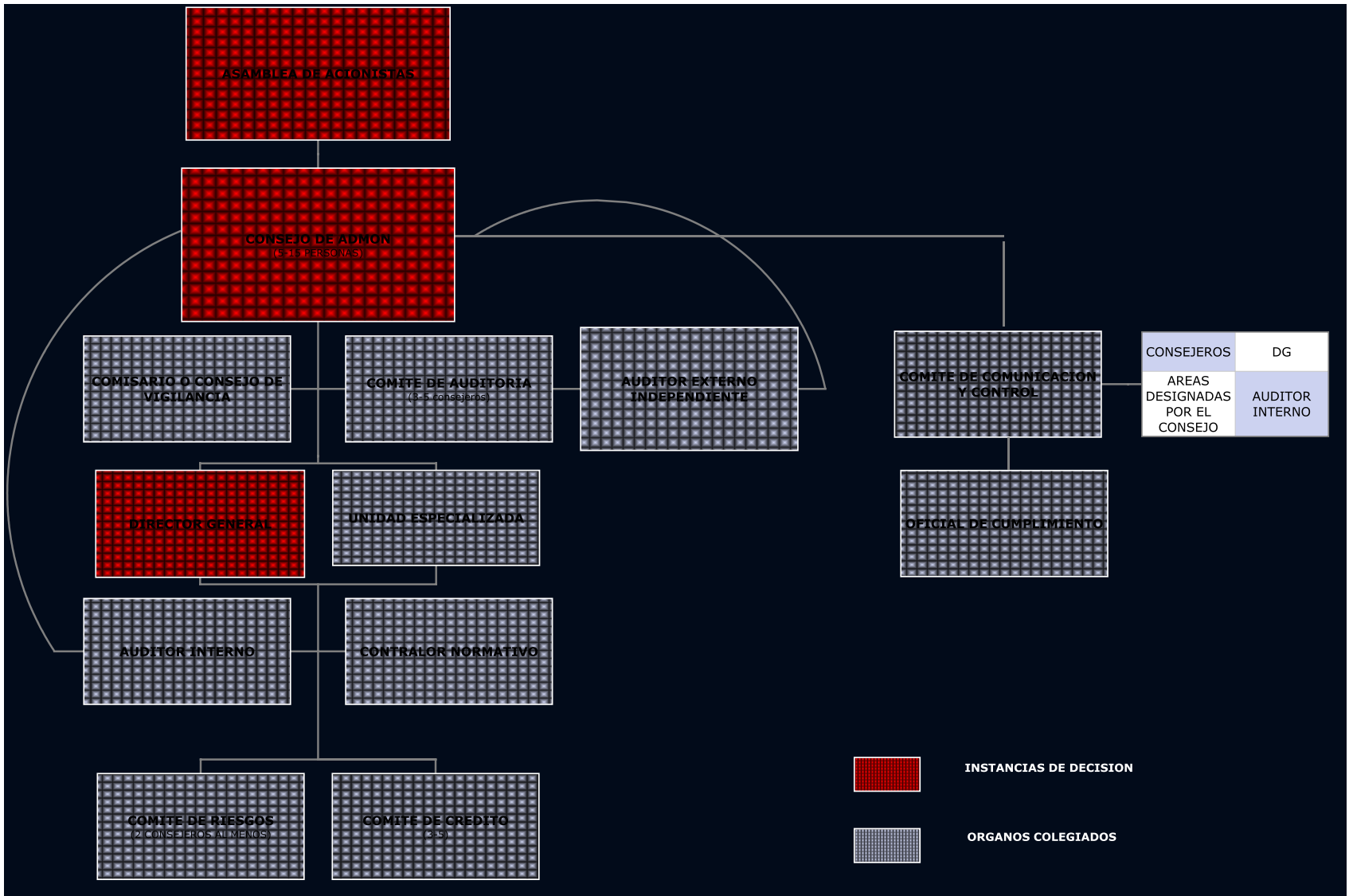
1. Realizar un análisis periódico de los riesgos.
2. Tomar decisiones adecuadas y oportunas.
3. Efectuar un seguimiento y control de las acciones aplicadas.
4. Aplicar estas medidas a todas las operaciones del artículo 36 de la LACP en donde sea acreedora la SOFIPO




# VENTAJAS DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS


- La UAIR (Unidad de Administración Integral de Riesgos) tiene la función de identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrentan la entidad.
- La meta no es eliminar el riesgo, es identificarlo evaluarlo y seleccionar los métodos para administrarlo.
- Mejorar la calidad de la cartera.
- Un menor impacto a la estimación.
- Mayor control sobre las pérdidas .
- Detectar oportunamente desviaciones para así corregirlas mediante ajustes a políticas, capacitación, mejoras a los sistemas etc.





CONSEJEROS	DG
AREAS DESIGNADAS POR EL CONSEJO	AUDITOR INTERNO

 INSTANCIAS DE DECISION

 ORGANOS COLEGIADOS

PLD



ESTRUCTURAS  
FINANCIERAS  
EMERGENTES

# ¿QUE ES EL LAVADO DE DINERO?

- Es el procesamiento de ganancias derivadas de actividad ilícita como, tráfico y producción de narcóticos, trafico de armas, tráfico humano, extorsión, secuestros; Para disfrazar su procedencia ilícita, permitiendo a los criminales gozar de ellas sin arriesgar su origen.
- El dólar en efectivo es uno de los principales instrumentos monetarios utilizados.



# ANTECEDENTES

- En la actualidad no se sabe exactamente cuanto dinero se lava en México, se calcula aproximadamente de 19,000 mdd hasta 29,000 mdd, esto estimado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico el año pasado.
- Nuestro país es evaluado periódicamente por el GAFI (Grupo de Acción Financiera) para determinar el grado de cumplimiento, en la ultima evaluación se reconocieron los avances en la materia y un adecuado nivel de cumplimiento de los estándares establecidos.
- El eje “Información y organización” es la columna vertebral de la Estrategia Nacional para la Prevención y el combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, ya que los insumos más valiosos son la información financiera y criminal y la estructura organizacional, así como la determinación de sus perfiles transaccionales y el origen de sus recursos.
- Las medidas más importantes son las relativas a un control más estricto de identificación de personas físicas y morales, tanto nacionales como extranjeras, que abran cuentas, celebren contratos o realicen operaciones con las entidades.



# FLUJO DEL DINERO ILÍCITO



# ETAPAS DEL LAVADO DE DINERO

**Colocación:** momento en el que se introducen los fondos al sistema financiero, este fenómeno se puede presentar de manera rápida en instituciones cuyas políticas para identificar al cliente y operaciones, son laxas.

**Estratificación o distribución:** consiste en realizar complejas operaciones financieras dirigidas a eliminar el rastro que puede llevar al origen de los fondos.

**Integración o Inversión:** etapa en la cual el activo ingresa a la economía con la apariencia y percepción de legitimidad con respecto de su origen y propiedad.

Este proceso ilícito tiene tres objetivos:

- **Ocultar el origen y propiedad de los activos**
- **Crear un rastro de las operaciones difícil de seguir**
- **Confundir y combinar dinero de origen ilícito con aquel que es de procedencia legal**



## OBJETIVO

- Re-circular o reinvertir el dinero a través de operaciones facturadas, o bien, de crédito, en muchas ocasiones son combinaciones de varias operaciones para confundir su origen.
- En su mayoría se escudan en el secreto bancario o el secreto fiduciario que deben observar las sofipos según el artículo 34 de la LACP (“La información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que se refiere el Artículo 36 de la presente Ley, tendrá carácter confidencial”).
- Hacer que los fondos operados aparezcan como el fruto de un trabajo lícito.



# MÉTODO DE OPERACIÓN EN LA PRÁCTICA

## Obtención de recursos

- Pulverizar los grandes importes
- Distraer la atención de la autoridad
- Estrategias

## Difusión

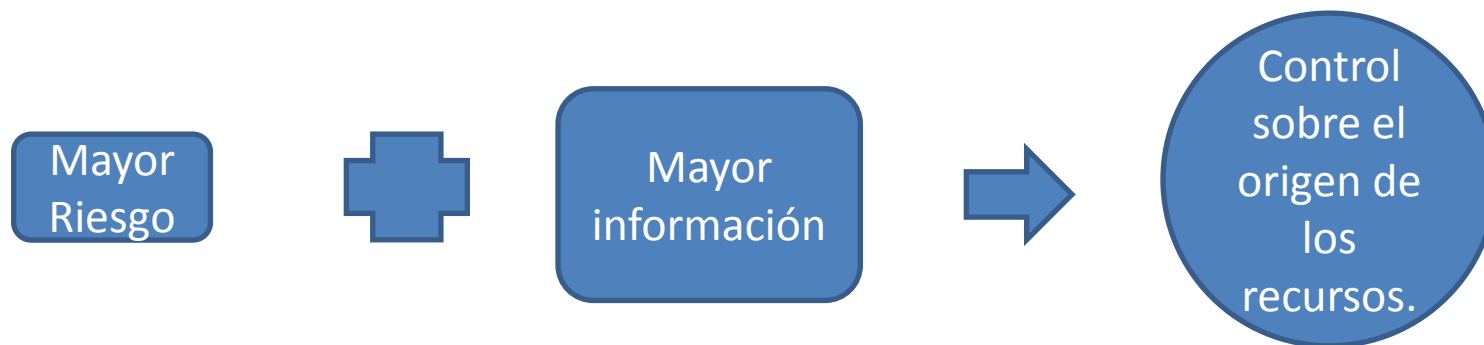
- Programar una serie de operaciones, de preferencia entre varios países
- Operarlo en varios días con intervalos de tiempo y lugar

## Integración

- Consiste en la transformación del dinero con “otra cara”
- Contar con la evidencia del origen lícito del dinero

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- Medidas tendientes a identificar y conocer al cliente, tanto para abrir cuentas como operar con ellos.
- Así conociendo al cliente puedo determinar si sus operaciones son inconsistentes con su actividad y su actuar.



# ¿QUIÉN ES EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO?

1. Es un área de la Entidad que se encarga de establecer una disciplina que ayuda a conocer mejor cuales son las leyes que nos aplican para asegurar su debido cumplimiento.
2. Es además un proceso que nos ayuda a reforzar nuestros códigos de comportamiento ético.

# ¿QUÉ HACE EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO?



# ¿QUIÉN LO NOMBRA Y QUIENES DEBEN TENERLO

- El Consejo de Administración lo nombra.
- En algunos casos puede nombrarlo el Comité de Comunicación y Control de entre sus miembros.
- Todos los intermediarios financieros regulados que captan recursos de sus socios o clientes deben contar con la figura, principalmente para el cumplimiento de la regulación en materia de prevención de lavado de dinero.
- Debe ocupar un cargo dentro de las 2 jerarquías inferiores al DG.

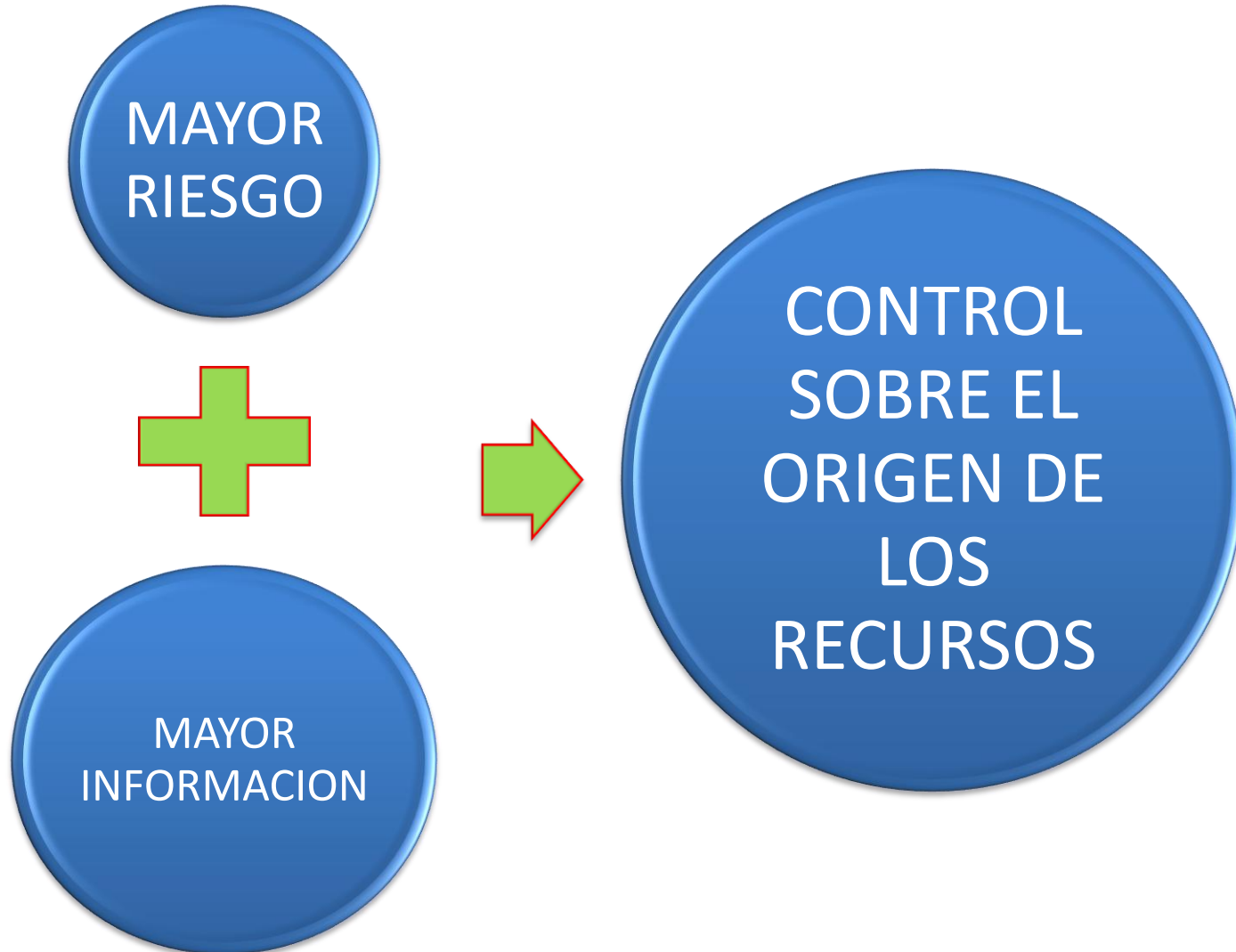
# FUNCIONES

- Elaborar el Plan Anual.
- Elabora las políticas de identificación del cliente.
- Elabora los perfiles transaccionales.
- Asegurar y vigilar los controles de cambios de procesos.
- Informar al Consejo sobre incumplimientos significativos o potenciales impactos de las regulaciones.

# FUNCIONES

- Emitir Reportes Semanales, Trimestrales y demás, que pide la regulación. Directamente a CNBV (Federación).
- Capacitación y sistemas.
- Preparar y actualizar las Matrices de Cumplimiento.
- Informar sobre Visitas de Inspección de autoridades.
- Trabajar en coordinación con las áreas para lograr los objetivos.
- Canalizar los riesgos de lavado de dinero

# COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



# COLUMNA DE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Columna

Identifica al socio o cliente

Conocimiento del cliente

Detección de operaciones

## DINERO

Integración del expediente

Riesgo Transaccional

Reporte de operaciones

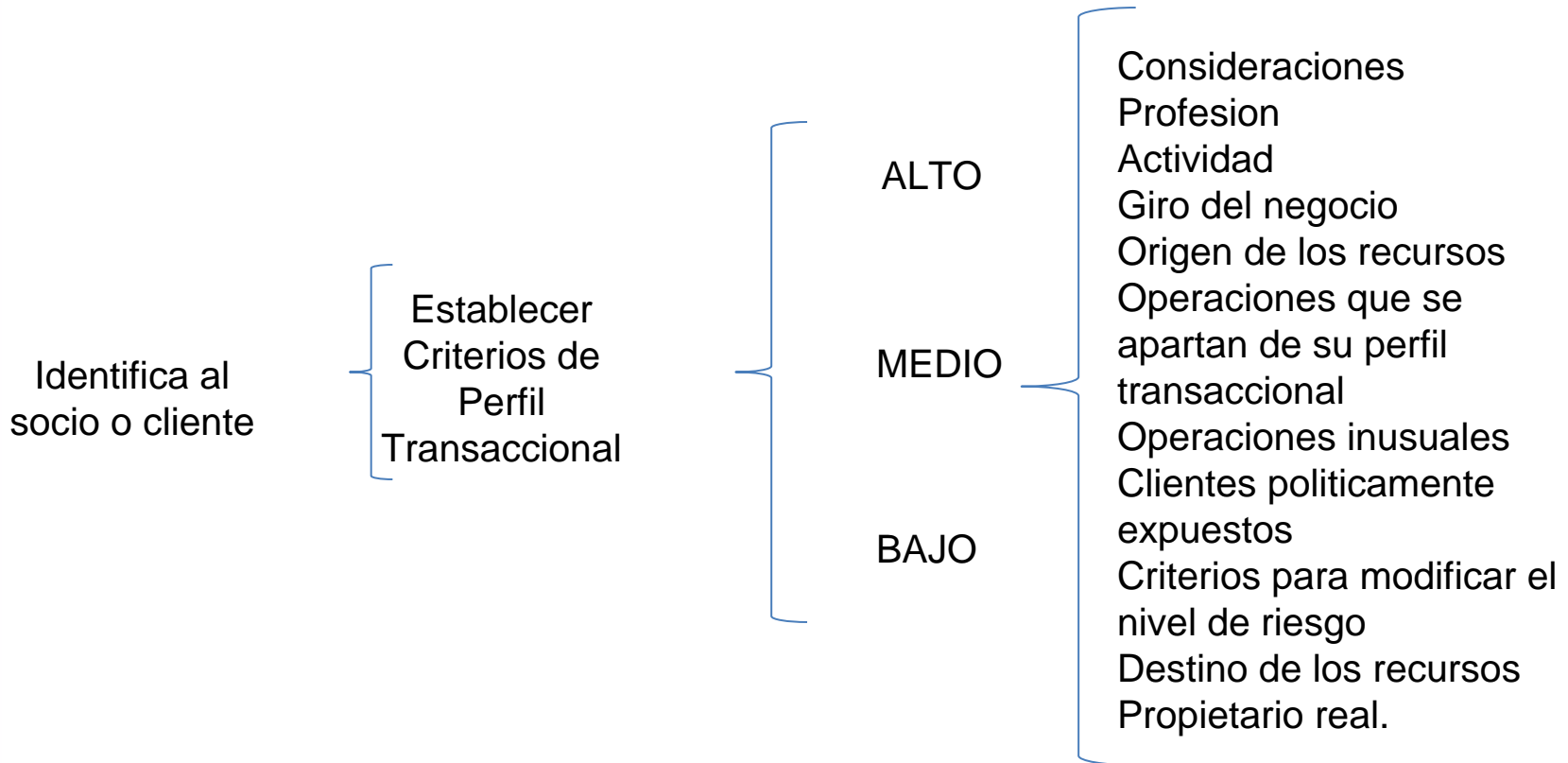
Personas físicas  
Personas morales  
Extranjeros  
Entidades de Regimen Simplificado  
Beneficiario final  
Propietario real

Alto  
Medio  
Bajo

Relevantes  
Inusuales  
Preocupantes



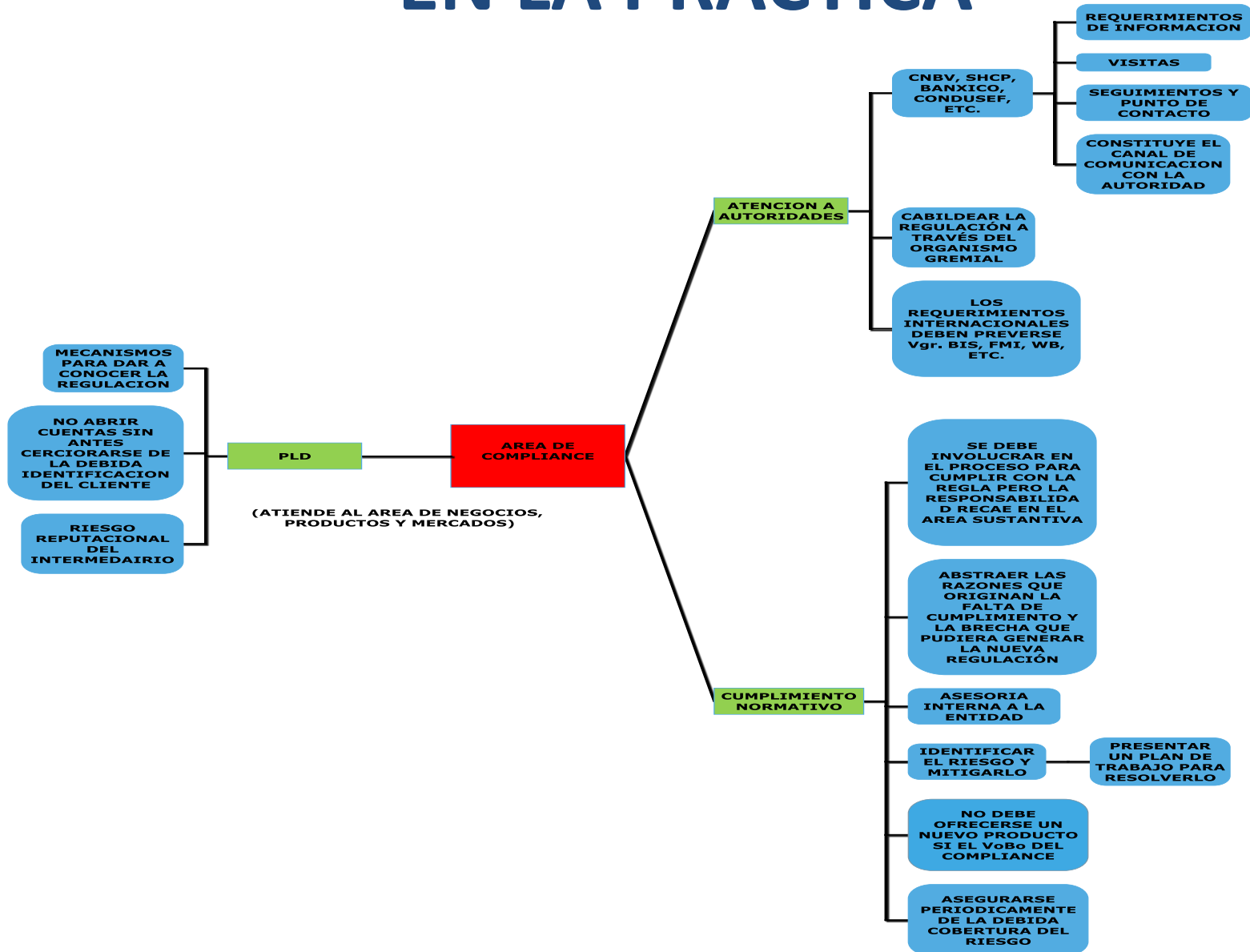
# COLUMNA DE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO



# EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN LA PRACTICA

CONTROL INTERNO	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
Monitoreo Diario.	Su evaluación y revisión NO es diaria.
Establece controles.	Analiza periódicamente
Seguimiento de operaciones.- montos, limites, día a día.	No revisa cada operación del día a día.
Revisa cada una de las transacciones.	Es una función centralizada en la matriz, no en la sucursal.
Establece controles en las diferentes áreas.	Debe haber un oficial por cada intermediario regulado o a nivel grupo financiero.

# EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN LA PRACTICA



# CONCLUSIONES

1. La regulación “paga”. Es decir su cumplimiento genera valor *per se* y atrae nuevos negocios.
2. El vínculo entre gobierno corporativo y acceso al financiamiento es indispensable e irresoluble.
3. Adopción de estándares internacionales, requerimientos de capital dictados por los organismos regulatorios mundiales.
4. Adecuados controles para el blanqueo de capitales.
5. Calificación de la cartera.
6. Constitución de reservas.
7. Adecuado gobierno corporativo.
8. Metodologías adecuadas.
9. Ampliar las operaciones que hoy les permite la Ley.
10. Explotar sus beneficios como sector.

# CONCLUSIONES

1. Acogerse a programas gubernamentales, nacionales y extranjeros.
  2. Mejor información y de mayor calidad.
  3. Diversificar el portafolio.
  4. Invertir en tecnologías de la información (TI).
  5. Apoyarse en las tarjetas recargables y en los celulares.
  6. Incrementar sus fuentes de fondeo distintas de las tradicionales.
  7. Habilidad para responder a los cambios con destreza.
  8. A menor riesgo, mayor valor para la empresa y en consecuencia mayor inversión accionaria y empleos.
- Lo anterior eliminará a la competencia y preparará el terreno para los jugadores cumplidos.

## LECCIONES APRENDIDAS

- No debe prestarse el capital social
- Los administradores No deben dejarse presionar por su Consejo
- No deben apartarse de sus manuales
- Las reservas deben constituirse en la forma y términos prescritos.
- Gobierno Corporativo
- Consejero – Proveedor ?
- Desconocimiento de la materia
- Forma y términos de presentar los reportes a autoridades





ESTRUCTURAS  
FINANCIERAS  
EMERGENTES

Londres 161, Torre A 7B, Col. Juárez  
T: 5511-5880 F: 5525-6600  
[www.efe-sc.com](http://www.efe-sc.com)